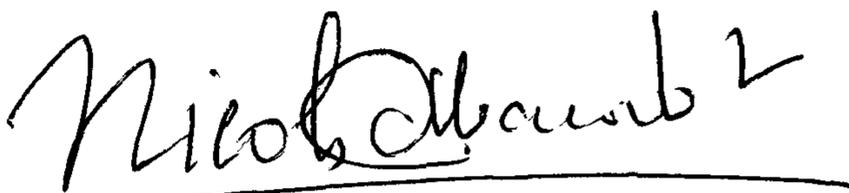


A los Señores accionistas de Industria Pesquera Jambeli C.A.

En mi calidad de Comisario de la Industria Pesquera Jambeli C.A. y en cumplimiento a la función que me asigna en numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de Compañías cúpleme informarles que he revisado el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre de 1993 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluyo pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria. En mi opinión los estados financieros que se presentan razonablemente la situación financiera de la Industria Pesquera Jambeli C.A. al 31 de Diciembre de 1993 y los correspondientes resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General de la Industria Pesquera Jambeli C.A. al 31 de Diciembre de 1993 y el Estado de Resultados.

Guayaquil, 20 de Abril de 1994



Econ. Nicolas Alvarado
COMISARIO

